Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

\*\*2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA" RESOLUCIÓN-CDNAT-2018-156 SALTA, 28 de marzo de 2018. EXPEDIENTE Nº 10.094/2013 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación interina de la designación de la Lic. Cecilia Inés Sosa - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Ecología General" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – hasta el 31 de julio de 2015; y

## CONSIDERANDO:

Que debido a la finalización de funciones de la Lic. Sosa corresponde considerar la misma.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina al respecto produjo su despacho aconsejando dar por finalizadas las funciones interinas de la Lic. Cecilia Inés Sosa en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Ecología General" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad a partir del 01 de agosto de 2015.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 02 de fecha 06 de marzo de 2018, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones interinas de la Lic. Cecilia Inés SOSA – DNI Nº 28.263.661 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Ecología General" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 01 de agosto de 2015, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Sosa, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHIVESE.

Dra. Dora Ana Davies Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales